

## RESOLUCIÓN

En virtud de las competencias atribuidas, en materia de contratación, a la Junta de Gobierno Local por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y, en uso de las facultades que me han sido conferidas por delegación del mencionado órgano municipal, en el acuerdo adoptado en la sesión especial de constitución extraordinaria urgente celebrada el día 17 de junio de 2023, modificado por acuerdo adoptado en la sesión ordinaria de 24 de noviembre de 2023, en su artículo 22.a), apartado i).

### DISPONGO

En relación al expediente del **SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOS MERCADOS MUNICIPALES (Expte. nº 77/24)**, cuyo valor estimado asciende a la cantidad de **498.587,92 €**, tramitado por procedimiento abierto, de conformidad con la propuesta de adjudicación efectuada por la Mesa de Contratación, en la sesión celebrada con fecha **4 de septiembre de 2024** y en aplicación de lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y en la cláusula vigésimo quinta del pliego de condiciones económico administrativas.

1/1

**ÚNICO:** Aceptar la propuesta de clasificación realizada por la Mesa de Contratación en la sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024 del siguiente tenor literal:

**“Primero:** Clasificar por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: VIGIPROT S.L.U., obtiene como valoración total 74,47 puntos.

2ª Proposición: SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L., obtiene como valoración total 70,65 puntos.

3ª Proposición: SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, obtiene como valoración total 64,28 puntos.

4ª Proposición: INOVATIVE SECURITY CONCEPT S.L.U., obtiene como valoración total 51,74 puntos.

5ª Proposición: SILEX SEGURIDAD, S.L., obtiene como valoración total 49,00 puntos.”

CONFORME A SUS  
ANTECEDENTES:  
LA JEFA DE SECCIÓN DE MESA  
DECONTRATACIÓN 3  
Macarena Maldonado Marín

LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA  
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
ESTRATÉGICA, P. D.  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,  
Elisa Pérez de Siles Calvo

DOY FE:  
EL TITULAR DE ÓRGANO DE APOYO A  
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o  
funcionario delegado

